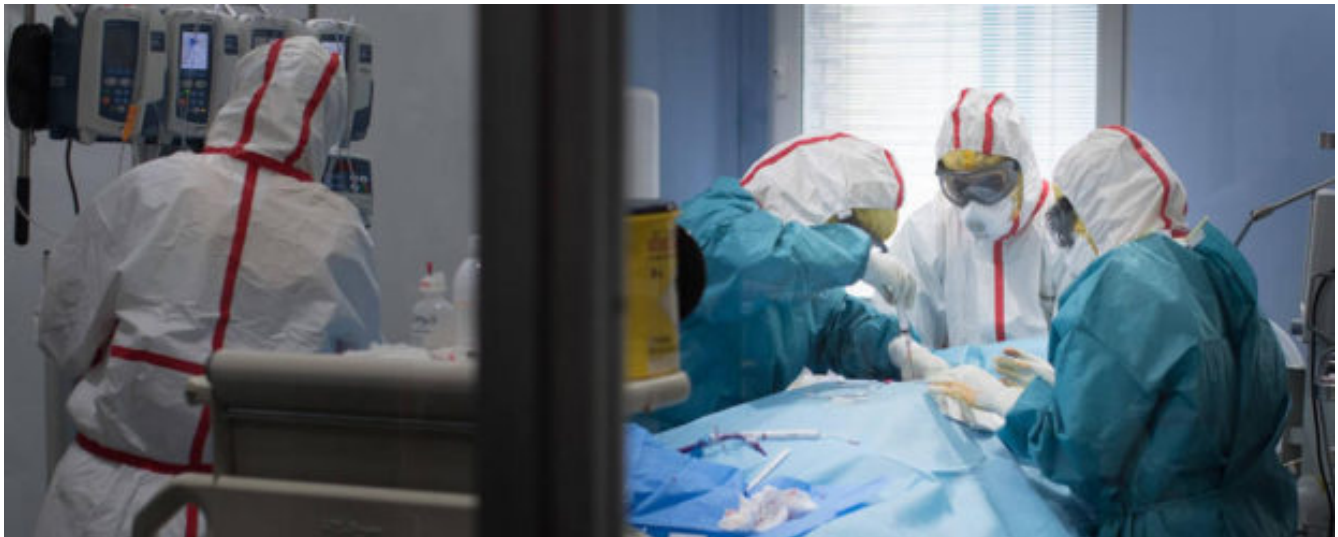


**BREVES**

A LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DE LA GENERALITAT VALENCIANA

El CECOVA entrega un informe jurídico para la instauración del Soporte Vital Avanzado Enfermero

**- — VALENCIA 24 FEB, 2021 - 10:15 AM**

Tras las diferentes consultas de profesionales sobre el recién creado servicio de Soporte Vital Avanzado Enfermero (SVAE), que se inició en enero, el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) ha elaborado, junto a un gabinete jurídico especializado en cuestiones sanitarias, liderado por el doctor José Pascual Fernández, que es profesor de la Universidad de Valencia, un informe que avala la consolidación del SVAE sin la presencia física de un médico y que respalda este sistema de atención como complemento de los servicios de Emergencias Sanitarias de la Comunidad Valenciana.

El citado informe, que fue remitido a las diferentes instancias y los servicios competentes de la Consejería de Sanidad de la Generalitat Valenciana, justifica legalmente la reciente creación del SVAE con la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud (SNS) y con la Ley 44/2003, de 21 de noviembre de ordenación de las profesiones sanitarias que, en su artículo 7, detalla que corresponde “a los diplomados sanitarios (enfermeras), dentro del ámbito de actuación para que les faculta su correspondiente título, la prestación personal de los cuidados o los servicios propios de su competencia profesional en las distintas fases del proceso de atención de salud, sin menoscabo de la competencia, responsabilidad y autonomía propias de los distintos profesionales que intervienen en tal proceso”.

Este documento del [CECOVA](#) incide también en que “la atención de urgencia es aquella que se presta al paciente en los casos en que su situación clínica obliga a una atención sanitaria inmediata. Una a

[Privacidad](#)

se dispensará tanto en centros sanitarios como fuera de ellos, incluyendo el domicilio del paciente y la atención in situ, durante las 24 horas del día, mediante la atención médica y de Enfermería, y con la colaboración de otros profesionales”.